



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 45 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 05.MARZO.2014

En Teno, siendo las 15:10 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **MARZO** del año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 45** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión: ordinaria N° 38/ 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Supermercado, ubicada en Sector de Morza, comuna de Teno	02
05	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro restaurante, ubicada en sector San Cristóbal, comuna de Teno	02
06	Varios	03

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 38/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, y procede ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 36/2012 -2016, de fecha 26 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Teno.

Al no haber observaciones al acta en cuestión, el Concejo Municipal de Teno las aprueba en forma unánime.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que no hay correspondencia recibida como tampoco despachada



03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Ante la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a un email enviado por la Junta de Vecinos Barrio Norte, el que fue enviado a los integrantes del Concejo Municipal, la primera autoridad comunal señala que dio lectura al correo eludido, el que fue derivado a la Dirección de Obras Municipales. Agrega la Alcaldesa que la mencionada organización comunitaria está solicitando juegos e iluminación en la plaza de Teno, además de otras peticiones, como de infraestructuras que están consideradas en los proyectos que se presentaron al PRU, siendo la primera prioridad la intervención del Parque de la Av. Lautaro, en segundo lugar la Plaza de Armas de Teno y en la tercera prioridad la calle Arturo Prat, la que conectaría con la línea del tren. Respecto al parque de la Av. Lautaro, la autoridad comunal informa que la franja donde se tiene emplazado dicho proyecto es de propiedad de la empresa de Ferrocarriles de Chile y ante ello se están realizando reuniones en la ciudad de Santiago con el objeto de ocupar dichos terrenos. Asimismo informa que el ingeniero calculista estructural que proyectó el caracol de la pasarela peatonal que unirá a las poblaciones Matías 1 y 2 con la Av. Lautaro, este se encuentra en terrenos que son de propiedad de la empresa EFE, teniendo un valor de 23 millones de pesos, más los 40 millones que está cobrando por el otro lote del paseo Lautaro.

04.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GIRO SUPERMERCADO, UBICADA EN SECTOR DE MORZA, COMUNA DE TENO.

Participa en este punto el funcionario municipal don **CARLOS MUÑOZ DUARTE**, quien reemplaza a la Encargada de Rentas Municipales, por encontrarse la titular haciendo uso de feriado legal

ENCARGADO RENTAS (S): Procede informar al Concejo Municipal de la solicitud de efectuada por el Sr. Juan Enrique Otero de una patente de expendio de bebidas alcohólicas, de la categoría Supermercados, la que se emplazará en la Villa Los Almendros, sector de Morza. Agrega que tanto como la Junta de Vecinos de Morza como Carabineros manifiestan que no habría ningún problema para que el citado establecimiento pueda funcionar.

Atendiendo a los antecedentes dados a conocer por el Encargado (S) de Rentas Municipales, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 68/2014

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Director (S) de Administración y Finanzas y el Encargado (S) de Rentas Municipales:

NOMBRE :	JUAN ENRIQUE OTERO PAVEZ
RUT. N° :	11.282.488-K
DIRECCIÓN :	Villa Los Almendros, casa N° 31, sector Morza, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN:	Categoría P): SUPERMERCADOS

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GIRO RESTAURANTE, UBICADO EN SECTOR SAN CRISTÓBAL, COMUNA DE TENO

Interviene nuevamente en este punto el funcionario municipal don **CARLOS MUÑOZ DUARTE**, en calidad de subrogante ante la ausencia de la Encargada de Rentas Municipales.

ENCARGADO RENTAS (S): Da a conocer que el Sr. Oscar Enrique López Ávalos en representación de la



Sociedad de Inversiones Sologar Ltda., está solicitando una patente de expendio de bebidas alcohólicas, correspondiente a la categoría de Restaurante Diurno o Nocturno. Añade el citado funcionario que el referido establecimiento estará ubicado a 1 Km., de la ruta J-25, camino La Montaña el cruce de la Montaña, a las inmediaciones de otro local comercial que tiene giro de ventas de combustibles, lubricantes y accesorios para vehículos. Seguidamente señala que la Junta de Vecinos de La Purísima como Carabineros a través del Jefe de Retén de La Puerta, manifiestan que no habría ningún problema que el citado local de alcoholes funcione en dicho lugar.

Después de una breve deliberación, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 69/2014

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la Sociedad que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Director (S) de Administración y Finanzas y el Encargado (S) de Rentas Municipales:

NOMBRE : **SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES SOLOGAR LTDA.**
RUT. N° : 76.214.960-5
DIRECCIÓN : Ruta J-25, camino La Montaña, sector Santa Adriana, parcela N° 45, Lote 2, del Proyecto Parcelación San Cristóbal, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN: Categoría C); RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- VARIOS.

TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES A DIALIZARSE A CLÍNICAS CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Plantea a la Alcaldesa que una vecina de la Población Las Araucarias, del sector Santa Rebeca, le informó que tienen problemas las personas que deben dializarse en la ciudad de Curicó, respecto financiamiento de la locomoción para su traslado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene al respecto, manifestando que se podría aumentar en el presupuesto el ítem correspondiente para que las personas pueda ser trasladados a la ciudad de Curicó.

SRTA ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que se tiene pensado destinar un furgón de Educación para que traslade a los pacientes a dializarse. Agrega que se efectuó un catastro con las personas que requieren dializarse, dando como resultado que dicha acción no sería rentable para la Municipalidad, debido principalmente a que el presupuesto no daría abasto por la gran cantidad de viajes que debería efectuar el vehículo por lo disímil de los horarios que tienen los pacientes en las clínicas. Agrega la primera autoridad comunal que la municipalidad financia los pasajes a algunos pacientes como también algunos empresarios transportistas de pasajeros regalan pasajes a las personas que deben dializarse.

Continuando con su intervención, la primera autoridad comunal procede entregar mayores detalles de las diversas acciones que lleva a cabo el municipio en beneficio de los enfermos que deben concurrir a las clínicas de la ciudad de Curicó. Respecto al catastro de las personas que requieren de dicho tratamiento, informa que la funcionaria municipal Sra. Marta Campos Concha efectuó el citado estudio, considerando para ello los horarios que atienden las clínicas, programación que es realizada directamente por cada uno de los mencionados establecimientos de salud, no existiendo la posibilidad de coordinar las horas de atención de los pacientes.

Finaliza la primera autoridad edilicia, manifestando que quede en tabla si es que existe la posibilidad que los horarios de atención de los pacientes puedan coordinarse con las clínicas para que el furgón municipal pueda hacer un solo viaje con las personas y ante ello no habría objeciones para que el municipio preste dicho servicio.



TRASLADO DE PACIENTES AL HOSPITAL DE LA TELETÓN

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta respecto al traslado de pacientes al hospital Teletón de Santiago.

SRTA. ALCALDESA: Informa que el municipio en casos especiales realiza el traslado de pacientes que deben atenderse en el hospital Teletón, en la ciudad de Santiago, quienes deberán contar previamente con un informe social que avale y justifique la designación de un vehículo municipal para que lleve a cabo el referido traslado. Asimismo se refiere a una situación de una persona que requería vehículo municipal para el traslado de un hijo a tratamiento de rehabilitación en el citado centro de salud en Santiago, la cual fue denunciada por un vecino, quien señaló que en el vehículo municipal que se le ponía a disposición para el traslado del niño, se utilizaba además para transportar frambuesas las cuales eran comercializadas en Santiago y ante dicha situación se optó no continuar con la ayuda por estar ocupando bienes fiscales indebidamente.

MAL ESTADO CAMINO DE HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que le llegó un reclamo de vecinos por el mal estado del camino de Hacienda de Teno, originado que se levante una gran cantidad de polvo por el paso de los vehículos que transitan por dicha vía a gran velocidad, especialmente camiones y vehículos menores, situación que está afectado a las personas que viven en el lugar. Ante ello el citado concejal solicita a la Alcaldesa que se solicite a Carabineros para que destinen personal para que resguarden y efectúen fiscalizaciones.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se oficiará a Carabineros para que efectúen fiscalización a los vehículo que transitan a gran velocidad, como también se le comunicará a la Dirección de Vialidad para que instale la señalética correspondiente, debido que el camino de Hacienda de Teno es una vía enrolada y por tanto es de responsabilidad de dicho servicio la mantención y la instalación de los correspondiente letreros.

RESGUARDO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que vecinos y apoderados de la Escuela San Cristóbal y la Purísima le han reclamado porque no hay Carabineros resguardando el orden público en dichos establecimientos educacionales, especialmente a la hora de ingreso y salida de los alumnos. Agrega que a él le molesta que en el Colegio Aquelarre se disponga tres o cuatro Carabineros, en cambio las otras escuelas estaban totalmente desamparados. Añade el mencionado concejal, que los establecimientos educacionales municipales también deberían contar con el resguardo necesario por parte de Carabineros, dando como ejemplo, la situación de la Escuela del sector La Purísima, por el gran flujo de vehículos proveniente de la empresa Arauco, como también los camiones de la empresa Depetris, lo que amerita la presencia de Carabineros en el lugar.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra informado que el municipio sostuvo al respecto una reunión con Carabineros respecto al tema planteado por el concejal Sr. Paulo Donoso O., atendiendo a los reclamos que se habían recibidos en la alcaldía. Agrega la autoridad comunal que en esa oportunidad Carabineros manifestó que la cantidad de personal policial dispuestos en los establecimientos estaba en relación a las denuncias que se recibían, siendo el Colegio Aquelarre y Liceo de Teno los establecimientos donde se generaban la mayor cantidad de denuncias. Añade la Alcaldesa, en relación a las escuelas de La Purísima, Santa Susana y la Laguna, que se postuló un proyecto al Ministerio para atenuar un poco el riesgo de la velocidad de los vehículos con la colocación de tachones y la demarcación en la vía.

FALTA DE ASEO EN BAÑOS DEL ESTABLECIMIENTO ANEXO DE LA ESCUELA D-56

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que una apoderada le hizo una denuncia de que los baños ubicados en el establecimiento educacional que es anexo de la Escuela D-56, estaban sucios en el día de hoy que era el inicio de las clases del presente año, situación similar al año pasado. Agrega que también le preguntaron por el techo del patio, el cual fue comprometido por la Directora del establecimiento en cuestión, como también la compra de juegos para los niños.

Con respecto a los juegos se produce un extenso intercambio de opiniones entre el concejal aludido con la primera autoridad comunal y que dice relación si estos correspondían a juegos inflables o a las máquinas de ejercicios instalados en la Escuela D-56 y respecto al techo donde está considerado, en el local de la escuela antigua o al anexo.

Ante petición de la primera autoridad comunal, interviene el Jefe (S) del DAEM, quien informa que el techo se construirá en el local anexo de la Escuela D- 56 con recursos del fondo de revitalización. En cuanto a los juegos señala que estos no están considerados con recursos de la Ley SEP o con recursos ordinarios, existiendo la



posibilidad que se encuentren insertos en el plan de mejoramiento 2014 y serían también para el anexo de la escuela D-56.

TRABAJOS EN CALLES ARTURO PRAT CON ESMERALDA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere a los trabajos que están realizando personal de la empresa Nuevo Sur en la intersección de las calles Esmeralda con Arturo Prat, y debido a los ruidos que ocasionan las maquinarias que utilizan, ha producido molestias y problemas de concentración de los niños que asisten al jardín infantil que se encuentra a sus inmediaciones, según el decir de su directora y de los padres y apoderados de dicho establecimiento. Agrega que los padres y apoderados están reclamando que la empresa tuvo todo el mes de febrero para ejecutar tales trabajos, pero sin embargo, éstos son realizados justamente cuando se inicia el período de clases.

CONTRATACIÓN DE LOCOMOCIÓN TRASLADO DE ALUMNOS DE ESCUELA DE COMALLE

Atendiendo a una consulta del concejal don Manuel Solís Bustamante respecto a la locomoción para el traslado de los niños a la Escuela de Comalle, la Alcaldesa informa que el citado establecimiento educacional ganó la locomoción por 3 años para el traslado de los niños y para ello la persona que debía prestar los servicios de transporte tenía que cambiar el furgón por otro nuevo. Agrega que debido a los trámites para la obtención de la documentación del vehículo adquirido, ha ocasionado problemas a la contratista, quien no podría prestar sus servicios a través del nuevo furgón. Añade, que la transportista deberá cumplir con su contrato, desconociendo ella, con que medio los ejecutará.

Asimismo, la primera autoridad comunal informa respecto a los furgones y buses que trasladarán a los alumnos en el presente año, que se efectuará trato directo con los transportistas mientras se realizan las licitaciones

SITUACIÓN DE PLAN REGULADOR DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta en que etapa se encuentra el Plan Regulador Comunal.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que la última información que tiene conocimiento del Plan Regulador de Teno, fue la reunión que sostuvo ella en conjunto con el Director de Obras Municipal y la Profesional Nancy Padilla en Talca, oportunidad que se informó que el MINVU iba asignar más recursos para que se pudiera continuar su estudio.

FALTA DE SEÑALÉTICA HACIA SANTA CRUZ

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Informa que la señalética que indicaba hacia la Comuna de Chépica y Santa Cruz, ubicada en el camino J-40, al parecer fue robada.

SRTA ALCALDESA: Expresa que se informará a Vialidad para coloquen la señalética faltante, debido que dicha ruta está enrolada por el mencionado servicio.

MAL ESTADO DE LUMINARIAS DEL SECTOR DEL PLUMERO

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Señala que en el sector el Plumero las luminarias que se encuentran en el sector de la capilla están en mal estado. Agrega que él solicitó con anterioridad el cambio de los equipos, lo que no se ha efectuado a la fecha.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que conjuntamente con la profesional del DOM y encargada de proyectos, doña Nancy Padilla M., efectuó un recorrido por el ese sector, además de Punta el Monte, oportunidad que fueron acompañadas por el dirigente don Juan Ruz. Añade que los proyectos de reposición de alumbrados públicos están en etapa de postulación hasta cuando no se abran los fondos por parte del nuevo Gobierno.

ROBO DEL CAMIÓN ALJIBE

Ante consulta del concejal don Manuel Solís Bustamante respecto al estado de investigación sobre el robo del camión aljibe, la Alcaldesa señala que a la fecha no tiene ningún antecedente y ante ello la municipalidad inició los trámites para hacer efectiva la garantía del seguro.

NOMBRE DE CALLE DE RINCÓN DE MORALES

Sobre una consulta efectuada por la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, que dice con una carta que envió al Concejo Municipal el grupo habitacional de Rincón de Morales, para dar nombre a la calle principal del sector, el Secretario Municipal informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fue tratado el tema por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, oportunidad en que



dicho órgano propuso cambiar el nombre de Don Patricio, propuesto por los vecinos, por el nombre de la educadora y directora de la escuela del sector doña María Isabel Franco.

SRTA. ALCALDESA: Interviene expresando que el Concejo Municipal deberá determinar el nombre definitivo de dicha calle, agregando que la Alcaldesa tiene como política aprobar los nombres propuestos por la comunidad y que se podrá en tabla de la próxima sesión del Concejo, para su aprobación.

COLOCACIÓN DE GRAVILLA SECTOR PASARELA LÍNEA FÉRREA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Se refiere a la posibilidad de colocar gravilla entre la pasada de la línea, en el paso peatonal entre las poblaciones Matías y la Av. Dr. Faúndez, argumentando que los vecinos que deben transitar por dicho lugar tiene problemas para desplazarse por la gran cantidad de piedras existente en el lugar, lo que ha ocasionado la rotura de ruedas de bicicletas y también daños en los coches de niños.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se verá si se cuenta con los fondos para adquirir la gravilla para disminuir un poco el problema que tienen con las bicicletas y los coches

COMODATO CAPILLA SAN CRISTÓBAL

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta a la Alcaldesa del comodato de la capilla San Cristóbal, agregando que las personas del sector quieren venir a una audiencia para hablar del estado de dicho trámite.

SRTA ALCALDESA: Junto con manifestar que no tendría ningún problema en recibirlos, añade, que mientras la Dirección de Obras Municipales no entregue la documentación del terreno por el cual se permutarían dicha capilla, el párroco no entregaría a la municipalidad el referido inmueble.

ESCRITURAS VIVIENDAS SECTOR VILUCO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Pregunta respecto a las escrituras de viviendas del sector de Viluco, las que se iban a entregar el año pasado.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que recibió una carta, la que leerá en la próxima sesión del Concejo, donde están exigiendo que la municipalidad regularice las viviendas las que fueron entregadas en el año 2000 por el Programa Chile Barrio. Agrega, que ante dicha situación sostuvo una reunión con el Director de Obras Municipales, quien iba estudiar la situación y poder regularizar las escrituras de la Población de Viluco, la que tendría un costo aproximado de 100 mil pesos cada una y que para poder llevar a cabo tales trabajos se debería efectuar una modificación presupuestaria para contratar una persona que se dedique a tiempo completo a efectuar el trabajo que consistirá en buscar los antecedentes de cada vivienda, confeccionar planos, plotear, obtener copia de las escrituras y certificado dominio vigente y otros trámites que sean necesarios efectuar.

COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA POSTA DE SANTA BLANCA

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Solicita a la primera autoridad comunal, la instalación de una señalética en la Posta de Salud Rural de Santa Blanca, donde señale que el estacionamiento es exclusivo para funcionarios y pacientes.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:12 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

